ACTA DE APERTURA DEL SOBRE

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA RÉGIMEN POR EXCEPCIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE APERTURA** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas para el llamado a Contratación Directa Régimen por Excepción _ ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA***, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa régimen por excepción autorizado por **Resolución Departamental Nº 596/2011 de fecha 28 de julio de 2.011**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente llamado Nº 355.109** de fecha 09 de agosto del dos mil once - **ID PORTAL Nº 214.808.** ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1) **SIMBOL SAC**, domiciliado en la ciudad de Asunción. ----------

2) **BAHÍA S.A**, domiciliado en la ciudad de Asunción.----------

3) **NUEVO SÚPER**, domiciliado en la ciudad de Caacupé.----------

4) **EL MOLINO- CONFITERÍA,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 225 351. ----------

5) **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL,** domiciliado en la ciudad de Asunción.----------

6) **CONFITERÍA EL MOLINO,** domiciliado en la ciudad de Asunción. ----------

Se deja constancia de haber recibido sobres ofertas de la siguiente empresas que a continuación detallan: ----------

1. **INDUSTRIA FATECHA,** Mesa de Entrada Central Nº 3.081, recepcionado en fecha 22 de agosto de 2011, siendo 10:24 hs. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. **INDUSTRIA FATECHA,**

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 12.490.000 (Guaraníes doce millones cuatrocientos noventa mil). ----------

Obs: la firma oferente ha ofertado solo por el LOTE N° 1.

Documentos

Descripción	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	x			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);				
Fotocopia simple de su última declaración de IVA Y/ o del impuesto a la Renta	x			
Fotocopia simple de Certificado de cumplimiento tributario **vigente**	x			
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	x			
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***			x	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).			x	
ANEXO 3 Lista de precios y cantidades debidamente firmado y sellado.	x			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x			
Declaración jurada de la niñez	x			
ANEXO 6 Formulario de información sobre el oferente	x			
Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE(***en caso de no estar inscrito en el SIPE***)	x			

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones fecha indicada al inicio del presente documento, del presente año siendo las 11:15 hs. ----------

Abg. Pedro Benjamín Vera Arriola
Responsable UOC